

5. ACTA DE JUNTA
ACLARATORIA,
CONSTANCIA DE
PUBLICACIÓN



32

~~CONFIDENTIAL~~

GOBIERNO DEL ES





CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco.

**Secretaría de Administración
Dirección General de Abastecimientos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual a la letra dice: *"Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles"*, se deja constancia de la publicación y retiro del **Acta de Junta de Aclaraciones** que se emitió derivada de la **Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité**, con número de solicitud de aprovisionamiento **54-12-2021**.

Puntualizando que la citada acta se fijó en el mural de la Secretaría de Administración el día 04 de agosto de 2021 a las 14:00 horas y se retiró el día 11 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

Atentamente



Administración

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS



Lic. Mariana Vargas Rodríguez
Representante de la Unidad
Centralizada de Compras

Luis Roberto Blanquet Gómez
Comprador



33

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

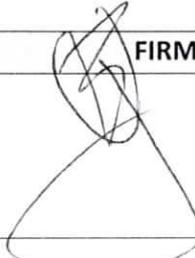
En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30** horas del día **04 de agosto del 2021**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"**, se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de proveedores participantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen duda con relación a las bases mencionadas.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras **Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**, como Comprador responsable del procedimiento **Lic. Luis Roberto Blanquet Gómez** y por parte del Área Técnica **Ing. Christian Ernesto Flores Ramos**.

Se cierra la presente acta, siendo las **13:50** horas del día **04 de agosto de 2021**, firmando la presente los que intervinieron en ella.



POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Luis Roberto Blanquet Gómez	Comprador	

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos	



----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité.

34

